



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA  
ESCUELA ESPECIAL N°2208  
MONTE CARMELO  
2024



Escuela Diferencial N° 2208 "Monte Carmelo"

RBD. 26273-0 correo: direccionmontecarmelo@gmail.com Fono 22 5348490 Av. Portales #285 Maipú - Santiago

### A. IDENTIFICACIÓN

<b>NombredelaInstitución escolar</b>	<i>ESCUELA ESPECIAL N°2208 MONTE CARMELO</i>
<b>RBD</b>	<i>26273-0</i>
<b>Dependencia</b>	<i>PARTICULAR SUBVENCIONADO</i>
<b>Director</b>	<i>CLAUDIA MONCADA VARGAS</i>
<b>NivelesdeEducaciónquei mparte</b>	<i>EDUCACION ESPECIAL BASICA Y LABORAL</i>
<b>Dirección, Comuna</b>	<i>FEDERICO ERRAZURIZ 793.PUDAHUEL</i>





## **B.- FUNDAMENTACIÓN**

La Ley N° 20.911 del 02/04/2016 crea el **Plan de Formación Ciudadana** para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado, un plan que integre a todos sus miembros de la comunidad educativa, generando espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afectan actualmente como país, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos onstantemente. En este ámbito, se busca que se "integre las definiciones curriculares teniendo como base los objetivos de la Ley 20.911, Objetivos Priorizados de la asignatura de Historia y Geografía, con sus ejes de Formación Ciudadana que emanen de las bases curriculares, objetivos de aprendizaje transversales y objetivos actitudinales de cada asignatura de estudio, en esta materia, brinde a los estudiantes una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia un mejoramiento integral armónico y equilibrado de la persona humana.

Así mismo, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación se enfoca en el respeto a todo individuo único e irrepetible y, por ello, con todas las facultades para que construya libremente su propio destino sustentado en los valores de respeto, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, compromiso, esfuerzo, honestidad, siendo un nodo de susello espíritu colaborativo y compromiso de participación en la construcción de una sociedad mejor.



## Objetivos del Plan de Formación Ciudadana.

El presente plan de formación ciudadana mediante sus acciones busca dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes
  - b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta, creativa e inclusiva considerando distintos contextos socioculturales
  - c) Fortalecer el concepto de sana convivencia en los ámbitos, familiares, escolares y sociales, cumpliendo normas y protocolos establecidos, en contextos regulares, contexto pandemia y educación virtual.
  - d) Fortalecer conceptos de autocuidado en contextos familiares, escolares y comunitarios.
  - e) Desarrollar el concepto de Estado de Chile, de la institucionalidad local, regional y nacional y comprender que la escuela constituye una organización
  - f) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.)
  - g) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
  - h) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
- Asimismo, nuestra institución escolar laica, cuyo fundamento se encuentran expresadas en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, en la cual tiene como objetivo fomentar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales habilidades que favorezcan su desarrollo integral para así lograr la integración social y laboral, basado en sellos valóricos que nuestra comunidad escolar promueve, tales como: el respeto por el ser



Escuela Diferencial N° 2208 "Monte Carmelo"

RBD. 26273-0 correo: direccionmontecarmelo@gmail.com Fono 22 5348490 Av. Portales #285 Maipú- Santiago

humano, la tolerancia, la lealtad, solidaridad, espíritu crítico y creativo para el posterior logro de una inclusión social.





## **ALGUNOS CONCEPTOS QUE AMERITAN SER MENCIONADOS PARA ESTE PLAN**

**a. Ciudadanía y democracia:** se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, de género, raciales, religiosas.

**b. Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros" (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo



promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basados en su acción en cuatro principios rectores, que son: 1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación.

- c. Inclusión es la **actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad**, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso. La palabra, como tal, proviene del latín *incluso*, *inclusiones*. La inclusión busca lograr que todos los individuos o grupos sociales, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de segregación o marginación, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos

**C. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS**

<b>Objetivo General</b>	Implementar estrategias didácticas participativas y democráticas, teniendo como telón de fondo el cuidado de la salud mental de estudiantes y familias, y de todas aquellas personas que conforman la comunidad educativa, se vuelve fundamental, reafirmar nuestro compromiso con una educación de calidad en condiciones de equidad; entendiendo que esta crisis sanitaria es también una oportunidad para generar transformaciones que nuestro sistema escolar necesita.
	<b>1.</b> Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.



<b>Objetivos Específicos</b>	<b>2.</b> Fomentaren los estudiantes el ejercicio de una Ciudadanía, responsable, respetuosa, abierta, inclusiva y creativa considerando distintos contextos socioculturales.
	<b>3.</b> Fortalecer el concepto de sana convivencia en los ámbitos, familiares, escolares y sociales, cumpliendo normas y protocolos establecidos de acuerdo a contextos regulares, contexto pandemia y educación virtual.
	<b>4.</b> Fortalecer conceptos de autocuidado en contextos familiares, escolares y comunitarios.
	<b>5.</b> Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.
	<b>6.</b> Fomentaren los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	<b>7.</b> Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.



#### **D.** Importancia del Plan de Formación Ciudadana en Preescolares

Es importante relevar, trabajar, potenciar y/o favorecer la Formación Ciudadana en Preescolares desde dos ámbitos de experiencia, Formación personal y social y Relación con el medio natural y cultural. El ámbito de Comunicación constituye una herramienta instrumental en función de los aprendizajes esperados definidos en los otros.

El ámbito de la Formación personal y social es entendido como: "...un proceso permanente y continuo en la vida de las personas, que involucra diversas dimensiones interdependientes. Estas comprenden aspectos tan importantes como el desarrollo y valoración de sí mismo, la autonomía, la identidad, la convivencia con otros, la pertenencia a una comunidad y a una cultura, y la formación valórica". Este proceso de desarrollo humano "se construye sobre la seguridad y confianza básicas que comienzan a consolidarse desde el nacimiento y que dependen, en gran medida, del tipo y calidad de los vínculos afectivos que se establecen con los padres, la familia y otros adultos que son significativos". (MINEDUC)

Desde esta perspectiva, los núcleos de Identidad, Autonomía y Convivencia constituyen focos de experiencias de aprendizajes, a partir de los cuales se forman y reconocen como sujetos, interactúan con los otros, aspectos esenciales para formar parte de la sociedad y de nuestra responsabilidad en su construcción. El ámbito de Relaciones con el medio natural y cultural se refiere: "...a los diferentes aprendizajes a través de los cuales los niños descubren y comprenden progresivamente las características y sentidos de los grupos humanos, sus formas de vida y organizaciones, en su medio inmediato habitual y en el ámbito nacional, así como también las creaciones, tecnología y acontecimientos relevantes de la historia universal". (MINEDUC)

Desde este ámbito destaca un núcleo denominado Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes, que orienta a que niños y niñas



*Escuela Diferencial N° 2208 "Monte Carmelo"*

*RBD. 26273-0 correo: direccionmontecarmelo@gmail.com Fono 22 5348490 Av. Portales #285 Maipú- Santiago*

---

descubran la sociedad de su entorno, de la cual a su vez formamos parte, y cómo se organiza y relaciona para que se desarrollen como seres humanos, desafiándolos a conocerla, entenderla y participar activamente en ella





## **E. PLANIFICACIÓN**

Considerando los objetivos propuestos en la Ley, se planifican objetivos propios del establecimiento de acuerdo con el contexto actual, considerando como base los objetivos propuestos por la Ley, bases curriculares, objetivos priorizados, OAT, Objetivos actitudinales, entre otros, para ello se elaboran las siguientes actividades necesarias para el cumplimiento de este, así como los responsables y fuente de financiamiento.





### **ACCIONES GENERALES**

<b>Nivel/Ciclo</b>	Todos los cursos
<b>Contenidos</b>	Currículo nacional
<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Articulación curricular: Los profesores jefes seleccionarán objetivos de aprendizaje de formación ciudadana de la asigna- tura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, exi- stentes en las Progresiones de Aprendizaje en Espiral, planifi- cando actividades de acuerdo con el desarrollo y cumplimiento de éstos.
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	Promover la comprensión y análisis del concept- o de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.



Escuela Diferencial N° 2208 "Monte Carmelo"

RBD. 26273-0 correo: direccionmontecarmelo@gmail.com Fono 22 5348490 Av. Portales #285 Maipú- Santiago

<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo2023
	Término	Diciembre2023
<b>Responsables</b>		ProfesoresJefes
<b>Recursos para la implementación</b>	Progresiones de Aprendizaje en Espiral Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales	
<b>Programa con el fin de las acciones</b>	Autogestión establecimiento educativo	
<b>Medios de verificación</b>	Planificaciones, Planilla de observaciones, Registro de evaluaciones, Registro en libro de clases.	





<b>Nivel/Ciclo</b>	Todos los cursos	
<b>Contenidos</b>	Programa de Valores	
<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Desarrollar conceptos valóricos trabajándolos dentro del aula como temáticas de orientación organizadas mensualmente: <b>Marzo:</b> Respeto <b>Abril:</b> Responsabilidad <b>Mayo:</b> Perseverancia <b>Junio:</b> Honestidad <b>Julio:</b> Orden <b>Agosto:</b> Solidaridad <b>Septiembre:</b> Patriotismo <b>Octubre:</b> Prudencia <b>Noviembre:</b> Optimismo <b>Diciembre:</b> Paz y Alegría	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li><li>▪ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li></ul>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023



Escuela Diferencial N° 2208 "Monte Carmelo"

RBD. 26273-0 correo: direccionmontecarmelo@gmail.com Fono 22 5348490 Av. Portales #285 Maipú - Santiago

<b>Responsables</b>		ProfesoresJefes
<b>Recursos para la implementación</b>	Programa CorporativoTecnológicos y audiovisualesHumanos Materiales	
<b>Programa con el fin de las acciones</b>	Autogestión establecimiento educativo	
<b>Medios de verificación</b>	Planificaciones, Registro de evaluaciones, Planilla de observaciones, Registro en libro de clases, Diario Mural.	

<b>Nivel/Ciclo</b>	Todos los cursos	
<b>Contenidos</b>	Programa Medio Ambiente	
<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Desarrollar prácticas medioambientales, trabajándolas como tareas ambientales organizadas bimensualmente en temáticas de: Alimentación Saludable	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	▪ Fomentar en los estudiantes el ejercicio de un ciudadano crítico, responsable, respetuoso, abierto y creativo.	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2022
	Término	Diciembre 2022
<b>Responsables</b>		ProfesoresJefes
<b>Recursos para la implementación</b>	Medio Ambiente Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales	



Escuela Diferencial N° 2208 "Monte Carmelo"

RBD. 26273-0 correo: direccionmontecarmelo@gmail.com Fono 22 5348490 Av. Portales #285 Maipú - Santiago

<b>Programa con el fin de las acciones</b>	Autogestión establecimiento educacional
<b>Medios de verificación</b>	Registro de evaluaciones, Planilla de observaciones. Registro en libro de clases, Diario Mural, Fotografías, etc.





<b>Nivel/Ciclo</b>	Todos los cursos	
<b>Contenidos</b>	Actos cívicos	
<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<p>El EGE asigna en el Plan Anual del establecimiento, la participación mensual de los estudiantes en la realización del acto cívico, en el que se destacará el valor y la efemérides correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Marzo:</b> Día contra el ciberacoso, Día Mundial del Agua</li><li>• <b>Abril:</b> Mes de la Convivencia Escolar, Día de la actividad Física, Día del Libro.</li><li>• <b>Mayo:</b> Día del Trabajo, Día del Estudiante, Día de la familia, Semana de la Seguridad Escolar.</li><li>• <b>Junio:</b> Día Mundial del Medio Ambiente, Pueblo Originarios.</li><li>• <b>Agosto:</b> Día de la madre tierra.</li><li>• <b>Septiembre:</b> Fiestas Patrias.</li><li>• <b>Octubre:</b> Día del Asistente de la Educación, Encuentro de los Mundos, Día del profesor</li><li>• <b>Diciembre:</b> Día internacional de las Personas con Discapacidad.</li></ul>	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li><li>▪ Fomentar en la comunidad educativa el ejercicio de un ciudadano/a participativa en temas de interés público</li></ul>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
<b>Responsables</b>	Profesores Jefes	



Escuela Diferencial N° 2208 "Monte Carmelo"

RBD. 26273-0 correo: direccionmontecarmelo@gmail.com Fono 22 5348490 Av. Portales #285 Maipú - Santiago

<b>Recursos para la implementación</b>	Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales
<b>Programa con el fin de las acciones</b>	Autogestión establecimiento educacional
<b>Medios de verificación</b>	Registro de evaluaciones, Planilla de observaciones. Registro en libro de clases, Boletín mensual



## **ACCIONES ESPECÍFICAS**

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Consejos de Reflexión Se realizan consejos de reflexión de forma periódica propiciando un espacio efectivo de comunicación donde se analiza y toman decisiones relacionadas con el funcionamiento del establecimiento, en concordancia con los objetivos y valores del PEI	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar una cultura de transparencia y probidad</li> <li>▪ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
<b>Responsables</b>	Docentes y Asistentes	
<b>Recursos para la implementación</b>	Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales	
<b>Programa con el fin de las acciones</b>	Autogestión establecimiento educacional	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de actas, registro de firmas	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Centro General de Padres: Se realizan reuniones de Centro de Padres a través de las cuales organizamos funciones de manera democrática, así como también su participación en las actividades que fortalecen y facilitan el desarrollo del proyecto educacional del colegio.
--------------------------------------	--

<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
<b>Responsables</b>	Directora, Miembros Centro General de Padres	
<b>Recursos para la implementación</b>	Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales	
<b>Programa con el fin de las acciones</b>	Autogestión establecimiento educacional	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de actas, registro de firmas	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Consejo Escolar: Se realizan 4 reuniones al año con los miembros de este consejo, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje.	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
<b>Responsables</b>	Miembros Consejo Escolar	
<b>Recursos para la implementación</b>	Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales	
<b>Programa con el fin de las acciones</b>	Autogestión establecimiento educacional	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de actas, registro de firmas	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	Reuniones de Padres y Apoderados: Se realizan de forma periódica reuniones de padres y apoderados por curso, contemplando su organización democrática, toma de decisiones y participación en las diversas actividades que promueve el establecimiento.	
<b>Objetivo(s) de la Ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2023
	Término	Diciembre 2023
<b>Responsables</b>	Profesores Jefes	
<b>Recursos para la implementación</b>	Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales	
<b>Programa con el fin de las acciones</b>	Autogestión establecimiento educacional	



